

QUILMES, 13 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0519/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramitan las autorizaciones de las contrataciones de autores de carpetas de trabajo del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes (Programa UVQ).

Que es menester contar con el material didáctico para el dictado de los cursos del citado Programa, a fin de llevar adelante el desarrollo de las materias de la Oferta Académica 2006.

Que los autores cuentan con las competencias y avales requeridos para llevar a cabo dicha labor.

Que es responsabilidad del Programa UVQ, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

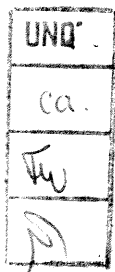
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación del profesor Eugenio Del Busto, DNI N° 17.770.711, para la elaboración de la carpeta de trabajo "Política y Legislación Turística y Hotelera", perteneciente a la Licenciatura en Hotelería y Turismo, del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, según se detalla en el contrato con copia obrante a fs. 275 y 276 del Expediente citado en el Visto.



00672

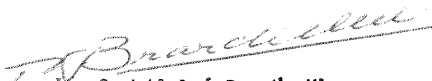
ARTÍCULO 2º: El monto total de la contratación del autor es de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00), cuyo pago se hará efectivo de la siguiente manera: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) el día 25 de agosto de 2006, contra la presentación y aprobación de la Unidad Demo y PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) el día 24 de octubre de 2006, contra la presentación del trabajo final.

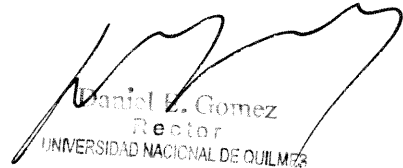
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01.02, Imputación 11.09.01.00.07.00.3.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

UNQ'
ca
EW
Jh

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00672**

  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel Z. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES